



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo "Noticias Fiscales", con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Noticias Fiscales

PRODECON / Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico de Normatividad

La Procuraduría de la Defensa al Contribuyente (PRODECON) celebró el 26 de febrero de 2026, la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico de Normatividad, en la cual, se aprobaron los siguientes criterios:

- CRITERIO JURISDICCIONAL 1/2026 (Aprobado 2da. Sesión Ordinaria 26/02/2026) “**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. LOS DEPÓSITOS BANCARIOS OBSERVADOS POR LA AUTORIDAD FISCAL CON MOTIVO DE UNA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE SALDO A FAVOR, NO PUEDEN CONSIDERARSE COMO VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES PRESUNTOS CONFORME AL ARTÍCULO 59, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, PUES ES IMPERATIVO QUE PARA ELLO EJERZA SUS FACULTADES DE COMPROBACIÓN.**”
- CRITERIO SUSTANTIVO 1/2026/CTN/CS-SPDC (Aprobado 2da. Sesión Ordinaria 26/02/2026) “**REVISIÓN ELECTRÓNICA. ES ILEGAL LA MULTA DE FONDO IMPUESTA POR LA PRESUNTA OMISIÓN DE PAGO DEFINITIVO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, AL ACREDITARSE QUE SE CUBRIÓ DE FORMA ESPONTÁNEA EL MONTO AUTODETERMINADO EN LA DECLARACIÓN DEL PERIODO RESPECTIVO, PREVIO A LA NOTIFICACIÓN DE CUALQUIER ACTUACIÓN DE LA AUTORIDAD FISCALIZADORA TENDIENTE A DEMOSTRAR QUE DESCUBRIÓ UNA OMISIÓN.**”

Directorio

Dra. y PCCAG Ludivina Leija Rodríguez
Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional
2025-2026

C.P.C. Luis Carlos Figueroa Moncada
Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. Javier de los Santos Valero
Presidente de la Comisión Fiscal

C.P.C. Gustavo Zavala Aguilar
Coordinador responsable

L.C., E.F. y PCFI Arturo Morales Armenta
Coordinador de la Vicepresidencia de Fiscal

NÚMERO 2026-46
MARZO 2026

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

Consulta el archivo histórico de noticias fiscales en:
<https://imcp.org.mx/publicaciones/noticias-fiscales>